



# INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**PAAC -2023**

**ENERO 2023**



**Dirección:** Carrera 8Nª 14 -20 Of. 301 a 307  
Centro Comercial. Plaza Madero  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578



## INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) es elaborado anualmente por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, en articulación con el Direccionamiento Estratégico y el Plan de Acción Institucional; con el fin de fortalecer el compromiso de la entidad en la lucha contra la corrupción y el mejoramiento continuo en la prestación de nuestros servicios a la ciudadanía.

Lo anterior dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, que en su Artículo 73 establece: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Esta estrategia contemplará los cinco componentes que contienen los parámetros normativos pertinentes y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales sobre integridad y conflicto de intereses.

De acuerdo con lo anterior el IDUVI presenta la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023, para que esté al alcance de la comunidad, frente a los posibles casos de corrupción que se puedan presentar en el desarrollo de las funciones misionales y de igual manera las medidas que se implementaran para prevenir, mitigar y controlar posibles riesgos y evitar su materialización.

La construcción del Plan fue liderada por la Oficina Asesora de Planeación y atención al Ciudadano, con la participación de los responsables de los respectivos procesos, dejando así el compromiso de la entidad frente a la lucha contra la corrupción y transparencia en la gestión.



**Dirección:** Carrera 8N° 14 -20 Of. 301 a 307  
Centro Comercial. Plaza Madero  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578

## - OBJETIVO GENERAL

Promover acciones que conduzcan a garantizar el acceso a la información de nuestros trámites y servicios, la lucha contra la corrupción y el mejoramiento de la atención al ciudadano, así mismo fortalecer al interior de la entidad la transparencia institucional.

## - OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Fortalecer las acciones de información, dialogo y responsabilidad para la rendición de cuentas.
- 2- Fomentar la transparencia, buen gobierno, información y comunicación del desempeño de la entidad, dirigida a los usuarios y partes interesadas, encaminadas a fortalecer la participación ciudadana en la gestión y rendición de cuentas de la administración municipal.
- 3- Identificar y controlar los posibles hechos generadores de riesgos de corrupción en todos los procesos de la entidad.
- 4- Implementar acciones para mejorar el acceso a la información por parte de los ciudadanos.
- 5- Realizar las acciones que permitan a los ciudadanos y organismos de control, conocer los resultados de la gestión institucional.
- 6- Mantener actualizada la información correspondiente al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014. Así como de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

**- ALCANCE**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 del IDUVI, inicia con la definición de la estrategia de lucha contra la corrupción para la vigencia, continúa con su implementación y el seguimiento y finaliza con la evaluación de la misma, comprometiendo en sus diferentes etapas a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

**COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El Plan está conformado por seis componentes que le permiten al IDUVI contribuir en la lucha anticorrupción, los cuales se verán plasmados a través del compromiso, contribución y responsabilidad de los líderes de proceso y equipos de trabajo, los cuales se describen a continuación:



*Los invitamos a conocer las actividades de la vigencia 2023*

(Archivo Excel consolidado).



**Dirección:** Carrera 8N° 14 -20 Of. 301 a 307  
 Centro Comercial. Plaza Madero  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578



## 1- GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y consecuencias, se establecen las medidas orientadas a controlarlo. Conforme a cómo establece la guía para la administración del riesgo del instituto es preciso señalar que “El riesgo de corrupción se define como la posibilidad de que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”, bajo el contexto descrito anteriormente se relacionan los riesgos de corrupción de la entidad y su respectivo tratamiento en los procesos de Contratación, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Financiera, Habitabilidad y Gestión Jurídica.

Desde el área de Evaluación independiente durante la vigencia 2022 se utilizaron diferentes estrategias de sensibilización como las mesas de trabajo por proceso, actividades de capacitación y sensibilización mediante el kit de calidad estructurado a través de mejoramiento continuo y, apoyo transversal en los diferentes procesos del IDUVI.

En este componente, se presenta a la ciudadanía como el IDUVI adelanta las etapas de identificación, análisis y control de posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

Consultar el mapa de riesgos de corrupción vigencia 2023. - Ver el Anexo PAAC.

## 2- RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Durante la vigencia 2022, se inició la racionalización de trámites respecto a la solicitud de documentos que ya se pueden consultar en las plataformas autorizadas, con el fin de evitar en los usuarios gastos innecesarios, de igual manera se gestionan las PQR'S en línea para facilitar la accesibilidad a los usuarios de nuestros trámites y servicios y así prestar un mejor servicio de cara al ciudadano.



**Dirección:** Carrera 8N° 14 -20 Of. 301 a 307  
Centro Comercial. Plaza Madero  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578



Dentro de los trámites registrados en SUIT (Sistema Único de Información de Trámites), inicialmente se solicitaba al ciudadano aportar documentos tales como el Certificado de Representación Legal y Certificado de tradición y libertad, los cuales han sido eliminados con el fin de facilitar los procesos de asignación de Subsidio de Mejoramiento de Vivienda y Liquidación de Cesiones Tipo A.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2052 de 2020, Ley 1955 de 2019, Decreto 2106 de 2019, Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 1474 de 2011, se plantea la estrategia de racionalización de trámites en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023.

- Para este año se plantea continuar con la campaña de divulgación y racionalización de nuestros trámites, revisar, actualizar, establecer e implementar la estrategia anti trámites con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar y optimizar los trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA) de la entidad.
- Realizar seguimiento a los avances de tramites registrados en SUIT.
- Actualización de los tramites con los documentos que ya no se solicitan y verificar que se encuentren las evidencias necesarias para formalizar en el SUIT.

(Ver PACC 2023 en Archivo Excel - versión preliminar).

### 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La política de rendición de cuentas de las entidades de la rama ejecutiva se encuentra establecida en el documento CONPES 3654 de 2011 y la Ley 1757 de 2015, la cual se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos.

En este sentido, la estrategia de rendición de cuentas del IDUVI, procura ser un mecanismo efectivo y oportuno de control ciudadano, así como propiciar espacios de diálogo con el fin



**Dirección:** Carrera 8N° 14 -20 Of. 301 a 307  
Centro Comercial. Plaza Madero  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578



de interactuar con la comunidad y partes interesadas sobre el desarrollo de las acciones y la gestión transparente de la entidad.

#### **- Espacios de dialogo**

El día 16 de junio de 2022 en las instalaciones del auditorio ZEA MAYS se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2021, en transmisión por Facebook live donde se alcanzaron aproximadamente 3 mil reproducciones. Durante el evento se expuso cada uno de los logros de la entidad, se emitieron videos donde se exponía el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Chía Educada Cultural y Segura”, las personas que se conectaron formularon preguntas al Gerente del IDUVI y sus directivos, y estas inquietudes fueron respondidas de manera inmediata.

Adicionalmente en el año 2022 en el auditorio ZEA MAYS se realizaron reuniones presenciales para socializar el avance de todo el proceso del proyecto de vivienda de interés social a los posibles beneficiarios, así mismo se socializaron los avances a los beneficiarios de los subsidios de mejoramiento y construcción en sitio propio.

(El componente Rendición de Cuentas del PAAC se puede consultar en el Anexo PAAC 2023).

#### **4. MECANISMOS PARA LA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Este componente centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos y a través de distintos canales, a los trámites y servicios de la entidad con principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.



**Dirección:** Carrera 8N° 14 -20 Of. 301 a 307  
Centro Comercial. Plaza Madero  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578

## Diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano.

En cumplimiento con la Política de Atención al Ciudadano durante la vigencia 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Realización de campañas de comunicación a través de redes sociales, en las que se socializan en los canales de atención oficiales que tiene el IDUVI para la recepción de cualquier tipo de requerimiento, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.
- Actualización y publicación en la página web de la entidad la carta de trato digno en donde se definen los Derechos y Deberes de los Ciudadanos y de las Autoridades en la Atención de PQR'S.
- Seguimiento PQR'S, comunicación con cada uno de los funcionarios sobre tiempos de respuesta y vencimientos a través de correo electrónico con mensajes de alerta.
- Desde el Área de Atención al Cliente, Quejas y Reclamos se evalúan las respuestas emitidas a los ciudadanos por el IDUVI, con el fin de que cumplan con los criterios de oportunidad, claridad y manejo de sistema.
- Realización de mesas de trabajo de mensuales con diferentes áreas y dependencias para hacer seguimiento a la gestión de las PQR'S.
- En la página web de la entidad se encuentra publicada la información sobre los trámites, servicios, programas y eventos que el IDUVI ofrece a la ciudadanía.

Ver Anexo PAAC 2023 (Archivo Excel consolidado).





## 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública LEY 1712 DE 2014, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados:

- El IDUVI está comprometido con la protección del derecho fundamental de acceso a la información pública, por lo cual se crean unas acciones para el cumplimiento efectivo de los lineamientos normativos que permitan garantizar el ejercicio de dicho derecho. Por lo anterior, la promoción de la transparencia, la lucha anticorrupción y el acceso a la información pública en todas las acciones de la Entidad, lo cual contiene en toda su estructura organizacional y sus procesos. Adicionalmente, la implementación de las acciones contenidas en el presente plan, se asumen como un asunto de cultura organizacional que cuenta con el apoyo decidido del nivel directivo, ejecución y aplicación de estrategias de comunicación, el empoderamiento y compromiso de todos los colaboradores y el acompañamiento de los ciudadanos del Municipio de Chía.

En la vigencia 2021 Y 2022, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la resolución de MinTic 1519 de 2020 el IDUVI trabaja en la adopción de los lineamientos establecidos por MinTic de su portal institucional [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co), además de brindar el acceso eficiente de la ciudadanía que le permita conocer y solicitar información pública cuando no se encuentre publicada en el portal de la entidad, con el fin de proporcionar un apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presta la entidad. - Anexo PAAC 2023 (Archivo Excel).



**Dirección:** Carrera 8N° 14 -20 Of. 301 a 307  
Centro Comercial. Plaza Madero  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578



## 6. INICIATIVAS ADICIONALES: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 y lo dispuesto en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial en el componente de iniciativas adicionales presenta el Plan de Participación Ciudadana, el cual busca fortalecer la relación con los ciudadanos, garantizando la interacción y diálogo a través de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en los procesos de planeación, gestión y evaluación.

La participación ciudadana es un diálogo constructivo entre los grupos de interés (ciudadanos, empresas, entre otros) y las instituciones públicas, en que se tiene la oportunidad de retroalimentar el trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

En su deber de propiciar espacios para facilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de su interés, y en cumplimiento de los lineamientos normativos que rigen la materia, el IDUVI diseña, espacios tendientes a garantizar la participación en el quehacer público de la institución, durante las fases de la Gestión Pública.

La estrategia de participación ciudadana enmarcada en iniciativas adicionales del PAAC se puede consultar en el Anexo PAAC 2023 (Archivo Excel consolidado).

## MODIFICACIONES AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC 2023

Según lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, (2020, p. 64) y la metodología “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2” (2015, p.10) *“se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano orientadas a mejorarlo.”*

*Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad”*



**Dirección:** Carrera 8N° 14 -20 Of. 301 a 307  
Centro Comercial. Plaza Madero  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578



- Teniendo en cuenta lo anterior, el líder responsable del componente del PAAC 2023 interesado en realizar alguna modificación al PAAC, deberá remitir solicitud con la justificación y soportes respectivos a la Oficina Asesora de Planeación del IDUVI, quien de considerarla viable procederá a realizar el ajuste, el cual se presentará ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG para su aprobación.

**ANEXO: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2023 (versión preliminar).**

Proyectó: Andrea Viviana Bernal - Área de Atención al Ciudadano - Oficina Asesora de Planeación

Revisó y aprobó: Juan Pablo Bicenty Mendoza - Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)



**Dirección:** Carrera 8N° 14 -20 Of. 301 a 307  
Centro Comercial. Plaza Madero  
**Teléfono:** 8844398 - 8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578